"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 727-

POR LA CUAL SE APRUEBA PARCIALMENTE EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2011, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y SE CANCELA EL LOTE 23.

Asunción, 01 AGO 2011

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 28.545/2011) en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación Pública Nacional N° 20/2011, convocada por la Institución para ***"SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS"***.

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de Apertura de Sobres, han presentado sus propuestas los Oferentes **SEGE S.R.L, ALBERTO PALUMBO, CEVIMA S.A, VIDALIM de Vidal Melgarejo, L.R SERVICIOS GENERALES de Liliana Sosa, LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A**, en fecha 22 de junio de 2011, según consta en acta de sobre físico.

Que la empresa unipersonal **ABBATE Y ASOCIADOS** ha presentado tardíamente su sobre oferta, motivo por el cual dicha **OFERTA HA SIDO RECHAZADA** y devuelta al oferente sin abrir, tal como lo dispone el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Que la empresa **L.R SERVICIOS GENERALES de Liliana Sosa, NO CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, teniendo en cuenta que presentó un Formulario de Ofertas que no corresponde a una Licitación y el establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto su oferta es desestimada.

Que en el Acta de Evaluación Nº 88/2011 elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 20/11 a las firmas **ALBERTO PALUMBO** por un monto de **G. 805.339.600 (Guaraníes ochocientos cinco millones trescientos treinta y nueve mil seiscientos)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A** por un monto de **G. 623.856.448 (Guaraníes seiscientos veintitrés millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), **SERVICIOS GENERALES S.A (SEGE),** por un monto de **G. 529.581.627 (Guaraníes quinientos veintinueve millones quinientos ochenta y un mil seiscientos veintisiete),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L** por un monto de **G. 462.369.997 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y dos millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y siete),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), **CEVIMA S.A** por un monto de **G. 379.120.512 (Guaraníes trescientos setenta y nueve millones ciento veinte mil quinientos doce),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), **VIDALIM de Vidal Ambrosio Melgarejo** por un monto de **G. 226.066.640 (Guaraníes doscientos veintiséis millones sesenta y seis mil seiscientos cuarenta),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), por cumplir con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia, además por las documentaciones que acompañan a sus ofertas se evidencia que poseen la suficiente capacidad técnica para la ejecución de los respectivos contratos.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 727-

POR LA CUAL SE APRUEBA PARCIALMENTE EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2011, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y SE CANCELA EL LOTE 23.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional N° 20/2011, convocada por éste Ministerio para **"SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS"**, y en consecuencia adjudicar a las siguientes empresas:

EMPRESA A ADJUDICAR	LOTE ADJUDICADO	MONTO A ADJUDICAR
ALBERTO PALUMBO Son Guaraníes: ochocientos cinco millones trescientos treinta y nueve mil seiscientos - (IVA incluido)	2 - 9 – 10 – 12 – 20	805.339.600
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A Son Guaraníes: seiscientos veintitrés millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho- (IVA incluido)	5 – 8 – 13 – 14 -15- 24	623.856.448

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 727

POR LA CUAL SE APRUEBA PARCIALMENTE EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2011, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y SE CANCELA EL LOTE 23.

SERVICIOS GENERALES S.A (SEGE) Son Guaraníes: quinientos veintinueve millones quinientos ochenta y un mil seiscientos veintisiete- (IVA incluido)	1 – 16 – 17 – 22- 26 – 27	529.581.627
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L Son Guaraníes: cuatrocientos sesenta y dos millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y siete- (IVA incluido)	7 – 11 – 25	462.369.997
CEVIMA S.A Son Guaraníes: trescientos setenta y nueve millones ciento veinte mil quinientos doce - (IVA incluido)	3 – 4	379.120.512
VIDALIM de Vidal Ambrosio Melgarejo Son Guaraníes: doscientos veintiséis millones sesenta y seis mil seiscientos cuarenta.- (IVA incluido)	6 – 18 – 19 – 21	226.066.640

Art. 2°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragado con fondos previstos en el Presupuesto del presente Ejercicio Fiscal, los gastos correspondientes al ejercicio 2012 están supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para ese ejercicio.

Art. 3°.- Cancelar el lote 23 en atención a las modificaciones de la necesidad, acaecida desde el momento de publicación del llamado a la fecha, la dependencia solicitante no requerirá de los servicios licitados.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES